11962

Quito, 20 de abril de 2007

REGISTRO DE SOCIEDADES
Marco
25 ABR. 2007
164

Escanear
30-04-07
dms

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

Valor $1 = c/u.

Por medio de la presente, cúmpleme manifestarle que con fecha 23 de marzo de 2007, se ha procedido a registrar en el correspondiente libro de la compañía ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA. LTDA, la transferencia de participaciones, conforme al siguiente detalle:

No. ACCIONES:	40
VALOR:	$ 1 USD.
TOTAL:	$ 40 USD.

CEDENTE:

NOMBRE:	Adolfo José Callejas Bermeo
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
No. de CEDULA	170763193-1

CESIONARIO:

NOMBRE:	Amparo Karina Rivadeneira Gómez
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
No. CEDULA:	171430511-5

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

El domicilio de la compañía ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA. LTDA está ubicado en la calle Isla Floreana E8-129 y Shyris, Ed. El Sol, Tercer Piso, Oficinas Nos. 304 y 305.

Atentamente,

Ing. Amparo Rivadeneira Gómez
GERENTE GENERAL
ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA. LTDA.

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO.
2007/04/30

Quito, 20 de abril de 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme manifestarle que con fecha 23 de marzo de 2007, se ha procedido a registrar en el correspondiente libro de la compañía ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA. LTDA, la transferencia de participaciones, conforme al siguiente detalle:

No. ACCIONES:	40
VALOR:	$ 1 USD.
TOTAL:	$ 40 USD.

CEDENTE:

NOMBRE::	Adolfo José Callejas Bermeo
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
No. de CEDULA	170763193-1

CESIONARIO:

NOMBRE:	José Luis Mahnke López
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
No. CEDULA:	080178063-6

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

El domicilio de la compañía ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA. LTDA está ubicado en la calle Isla Floreana E8-129 y Shyris, Ed. El Sol, Tercer Piso, Oficinas Nos. 304 y 305.

Atentamente,

Ing. Amparo Rivadeneira Gómez
GERENTE GENERAL
ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA. LTDA.

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

1472

ESCRITURA No: ~~PRIMERA~~ 305787

COPIA: ~~CESION DE PARTICIPACIONES~~

DE LA ESCRITURA DE:

~~ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA LTDA~~

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

EL:

PARROQUIA: USD$ 400

CUANTÍA:

Quito, a 23 *de* FEBRERO *de 200* 7

Dirección: Jorge Washington 718 y Av. Amazonas
Edificio Rocafuerte - 5to. Piso Of.5
Telfs.: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 Fax: 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NUMERO: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (1472)

CESION DE PARTICIPACIONES

ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA LTDA

CEDENTE:

SR. ADOLFO JOSE CALLEJAS BERMEO

CESIONARIO:

SRTA. AMPARO KARINA RIVADENEIRA GOMEZ

Y

JOSE LUIS MAHNKE LOPEZ

CUANTIA: USD$ 400

DI: 3 COPIAS

MGP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de febrero del año dos mil siete, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte y en calidad de cedente el señor Adolfo José Callejas Bermeo: casado con la señora María Gabriela Ramos Gómez quien adquirió las participaciones siendo soltero; y, por otra parte, comparece en calidad de cesionarios la señorita Amparo Karina Rivadeneira Gómez , soltera y José Luis Mahnke López, soltero Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente [illegible] para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que al celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones de la compañía ECOCONSULT CONSULTORES ECOLÓGICOS CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- DE LOS COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte y en calidad de cedente el señor Adolfo José Callejas Bermeo casado con la señora María Gabriela Ramos Gómez quien adquirió las participaciones siendo soltero y por otra parte, comparece en calidad de cesionarios la señorita Amparo Karina Rivadeneira Gómez y José Luis Mahnke López. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario cuadragésimo del cantón Quito, el doce de noviembre del dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de enero del dos mil cuatro. **CLAUSULA TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES:** Mediante Junta General Extraordinaria celebrada el veintitrés de Febrero de dos mil siete , los socios resolvieron por unanimidad ceder a favor de la señorita Amparo Karina Rivadeneira Gómez y el señor José Luis Mahnke López la totalidad de las participaciones del señor Adolfo José Callejas Bermeo, equivalente a ochenta participaciones (80). El número de participaciones que transfiere el cedente a favor de los cesionarios se determina así: cuarenta

NOTARIA TERCERA

participaciones (40) a favor de la señorita Amparo Rivadeneira Gómez y las cuarenta (40) participaciones restantes a favor del señor José Luis Mahnke López. El valor nominal de cada participación es de un dólar ($1,00).

CLAUSULA CUARTA.- CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICPACIONES.- En virtud de la presente transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	No. DE PARTICPACIONES	PORCENTAJE
Amparo Rivadeneira Gómez	$ 200,00 USD.	200	50%
José Luis Mahnke López	$ 200,00 USD.	200	50%
TOTAL	$ 400,00 USD.	400	100%

CLAUSULA QUINTA.- En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de los cedentes. **CLAUSULA SEXTA.- DE LA MARGINACIÓN:** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía la presente escritura pública del respectivo protocolo. **CLAUSULA SÉPTIMA.- DE LOS GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los títulos de aportación y la emisión de los nuevos títulos a favor de los cesionarios serán de cuenta de estos últimos. **CLAUSULA OCTAVA.- DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña como documentos habilitantes copia certificada del acta de la compañía ECOCONSULT CONSULTORES ECOLÓGICOS CIA. LTDA., en la que consta que los socios de la compañía aprobaron por unanimidad la transferencia de la participación a favor del cesionario. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. (firmado) Abogado Anabelle Rivadeneira con matrícula número nueve mil ochocientos setenta

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

Notaría Trigésima Segunda Distrito Quito Dr. Ramiro Dávila Silva Notario

y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. "HASTA AQUÍ LA MINUTA". Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. ADOLFO JOSE CALLEJAS BERMEO

C.C. 1707631937

SRTA. AMPARO KARINA RIVADENEIRA GOMEZ

C.C. 1714305111-5

SR. JOSÉ LUIS MAHNKE LOPEZ

C.C. 0801780636

NOTARIO TERCERO

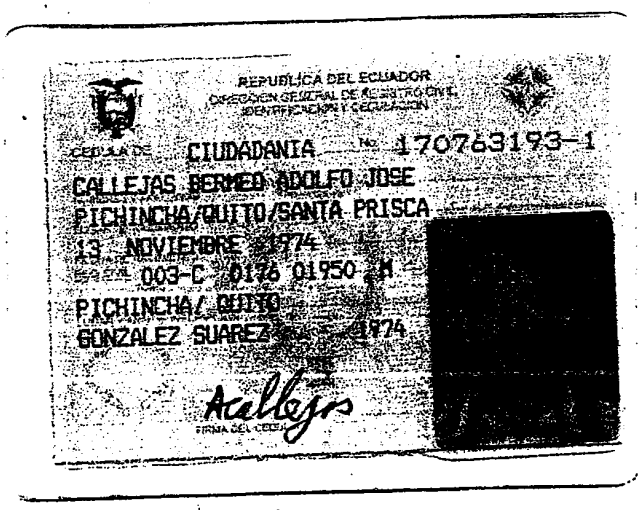

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170763193-1
CALLEJAS BERMEO ADOLFO JOSE
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
13 NOVIEMBRE 1974
003-C 0176 01950 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974

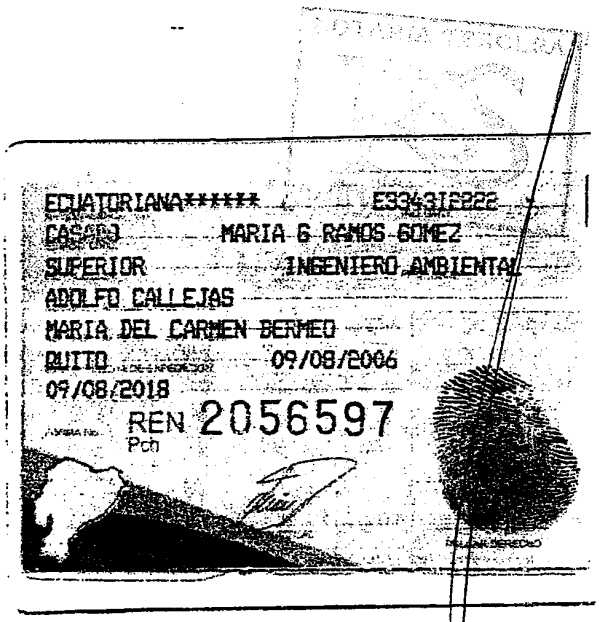

ECUATORIANA****** E3343IE822
CASADO MARIA G RAMOS GOMEZ
SUPERIOR INGENIERO AMBIENTAL
ADOLFO CALLEJAS
MARIA DEL CARMEN BERMEO
QUITO 09/08/2006
09/08/2018
REN 2056597
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
170 - 002 1707631931
CALLEJAS BERMEO
ADOLFO JOSE
PICHINCHA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva Notario

CERTIFICO: Que la [illegible] que antecede y que obra
De UNA [illegible] sellada y rubricada que
suscribo [illegible] original que he cotejado en
de lo cual doy fe
Quito 23 FEB. 2007

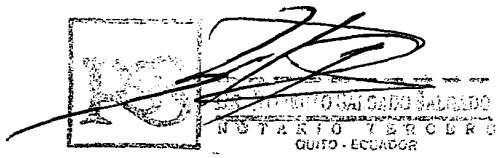

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171430511-5
RIVADENEIRA GOMEZ AMPARO KARINA
NOMBRE
26 ENERO 1.979
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 03 C 056 01720
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 79

[redacted]

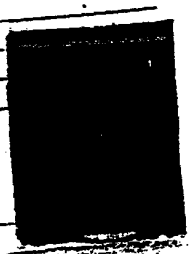

ECUATORIANA****** E131111111
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HERNANDO ARNULFO RIVADENEIRA M
LUISA AMPARO GOMEZ MIER
QUITO 30/07/97
30/07/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No 0382629
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
114 - 299 171430511-5
NUMERO
RIVADENEIRA GOMEZ
AMPARO KARINA
PROVINCIA

Notaría Tercera Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

[illegible]RTIFICO: [illegible] que [illegible]
De UNA [illegible] sellada y [illegible] por el suscrito notario [illegible] al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe
Quito 23 FEB. 2007

[illegible] SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080178063-6

MAHNKE LOPEZ JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

20 JUNIO 1975
FECHA DE NACIMIENTO

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMER
LUGAR DE NACIMIENTO

003- 0228 0145
REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.

ESMERALDAS/ ESMERALDAS
ESMERALDAS 197
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V2443I4442
NACIONALIDAD IND.DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR INGENIERO AMBIENTAL
INSTRUCCION PROF./OCUP.

KURT ALEJANDRO MAHNKE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

HEIDI CECILIA LOPEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30/11/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

30/11/2012
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0058982

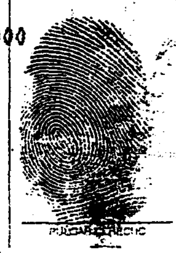

FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), anillada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe. 23 FEB. 2007

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva · Notario

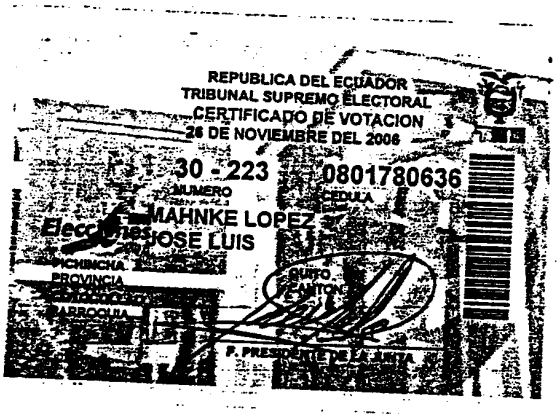

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA fojo(s) útil(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que ha sido a la vista
de lo cual doy fe.
Quito, 22 ENE 2007

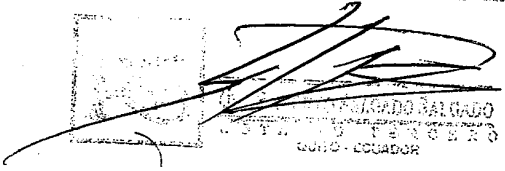

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES ECOLÓGICOS ECOCONSULT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de febrero del 2.007, se reúnen los socios de la compañía ECOCONSULT CONSULTORES ECOLÓGICOS CIA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la calle Cristóbal de Acuña E1-18 y 10 de Agosto, Edificio Freile, Tercer Piso, oficina 2.

A las 08:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se hallan presentes y que representa el 100% del capital pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
AMPARO KARINA RIVADENEIRA GOMEZ	160,00	160,00	40%
JOSE LUIS MAHNKE LOPEZ	160,00	160,00	40%
ADOLFO JOSE CALLEJAS BERMEO	80,00	80,00	20%
TOTAL	**400,00**	**400,00**	**100%**

Actúa como Presidenta de esta Junta la Ing. Amparo Rivadeneira Gómez y actúa como secretaria ad-hoc la Ab. Anabelle Rivadeneira Gómez.

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala esta reunión para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Adolfo José Callejas Bermeo.

El orden del día es considerado por los socios, los mismos que la aceptan sin reparos y por unanimidad. En consecuencia, la Presidenta dispone se trate el primer punto del día:

Se procede a deliberar el único punto del orden del día y todos los socios determinan su voluntad de aprobar la cesión de participaciones por parte del socio Adolfo José Callejas Bermeo a favor del señor José Luis Mahnke López y de la señorita Amparo Karina Rivadeneira Gómez. El número de participaciones que transfiere el cedente a favor de los cesionarios se determina así: cuarenta participaciones (40) a favor de la ingeniera Amparo Rivadeneira Gómez y las cuarenta (40) participaciones restantes a favor del ingeniero José Luis Mahnke López. El valor nominal de cada participación es de un dólar ($1,00).

Notaría Vigésima Segunda Quito - Ecuador Dr. Ramiro Dávila Silva Notario

En virtud de la presente transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	%
Amparo Karina Rivadeneira Gómez	200	50%
José Luis Mahnke López	200	50%
TOTAL	400	100%

A las 09:30 horas y agotado el orden del día, la Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 10:00 horas se reinstala esta Junta. La secretaria procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Ab. Anabelle Rivadeneira G.
SECRETARIA AD-HOC

Ing. Amparo Rivadeneira Gómez
SOCIA
PRESIDENTA

Ing. Adolfo Callejas Bermeo
SOCIO

Ing. José Luis Mahnke López
SOCIO

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES ECOCONSULT CONSULTORES ECOLOGICOS CIA LTDA CEDENTE: ADOLFO JOSE CALLEJAS BERMEO. CESIONARIO: AMPARO KARINA RIVADENEIRA GOMEZ Y JOSE LUIS MAHNKE LOPEZ. . SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.-

Notaria Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

RAZÓN: Al margen de la matriz de escritura pública de constitución de la Compañía ECOCONSULT CONSULTORES ECOLÓGICOS CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo el doce de noviembre del dos mil tres, tome nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a cinco de marzo del año dos mil siete.-

Notaría 40
Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigesima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **227** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de enero del dos mil cuatro, a fs.182 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía **"ECOCONSULT CONSULTORES ECOLÓGICOS CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintitrés de marzo del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR

ng

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 10 foja (s) util (es)

Quito, a 23 ABR. 2007

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO